



NIT. 891.190.167-8

110-

Florencia, 02 de julio de 2026

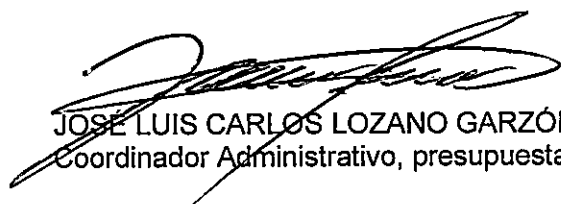
EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

En el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación para la vigencia 2026 no se encuentra personal de planta suficiente para cumplir con las siguientes obligaciones:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA ASESORAR EN MATERIA CONTRACTUAL Y JURIDICA AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ.

Dada en Florencia Caquetá, a los 02 días del mes de julio del 2026.



JOSE LUIS CARLOS LOZANO GARZÓN
Coordinador Administrativo, presupuestal y Financiero.